

Suscribese en la Redaccion
 LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las
 Cuatro-calles (á donde se di-
 rijirán los avisos francos de
 porte) á 10 rs. vn. al mes para
 los suscriptores de esta ciudad,
 puesto en sus casas, y 12 para
 los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
 librería de Rizoia: *Falencia,*
 Cabrerizo: *Barcelona, Bergnes*
 y comp.: *Zaragoza, Polo, Se-*
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.

Sale los martes, jueves y
 domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion de Pósitos del partido de Toledo. = El Sr. director general de los Pósitos del reino con fecha 30 de octubre último me dice lo siguiente.

»El Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho del Fomento general del reino ha trasladado á esta direccion general de Pósitos con fecha 25 de este mes el real decreto siguiente. = Continuando en mi propósito de dispensar á los pueblos que la Divina providencia, las leyes y la voluntad de mi muy caro y amado esposo pusieron á mi cuidado, todos los alivios que consienta la necesidad de atender al desempeño de las indispensables obligaciones del real erario. Sabedora de que con el fin de restablecer los Pósitos al estado en que se hallaban antes de la guerra de la independencia, se exigen actualmente repartos y arbitrios destinados á reintegrarles en todo ó parte los suministros de especies, ó de dinero que hicieron para sustento de las tropas en aquella época de gloriosos y perdurables recuerdos, y hasta las cuotas con que contribuyeron á principios del siglo para subsidio extraordinario de 300 millones; y persuadida de que la restauracion de unos establecimientos de problemática utilidad nunca conviene se ejecute por medios gravosos á la produccion de la riqueza, he tenido á bien mandar lo que sigue:

ART. 1º Desde la publicacion de este mi real decreto, cesarán en toda la monarquía los repartimientos, que para el reintegro de los Pósitos, se hacen y cobran al presente, por reglas de encabezamiento, por las de utensilio ó de cualquiera otra manera directa.

ART. 2º La direccion general de Pósitos pondrá las medidas que estime conducentes para asegurar, que lo cobrado hasta ahora por tales repartimientos, ingrese fielmente en los Pósitos, y no se estravie en manos de los llamados segundos contribuyentes.

ART. 3º Los arbitrios establecidos ademas con el mismo objeto de reintegrar á los Pósitos, continuarán con la calidad de por ahora, y hasta que sea examinada su naturaleza é importe.

ART. 4º Este examen y el de todo el ramo de Pósitos en general, se somete á una comision especial, que se compondrá del ministro de mi consejo y cámara D. Ramon Lopez Pelegrin, de D. Justo José Banqueri, presidente de la real junta de aranceles, y de D. Mariano Egca, gefe cesante de real hacienda.

ART. 5º Para el desempeño de este encargo, podrá la comision pedir las memorias, estados y documentos que necesite de los reunidos al intento en el ministerio que se halla á vuestro cuidado.

ART. 6º Recomiendo á la comision la pronta conclusion de este trabajo interesante, que me presentará por vuestro conducto. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano.

Y lo comunico á V. S. para que disponga su cumplimiento, y que se publique en el Boletin oficial de esa provincia, para conocimiento de todas las juntas de sus Pósitos, dándome aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1833. Jorge Miguel de Gordon. = Sr. subdelegado de Pósitos del partido de Toledo.

Lo que comunico á V. para que se sirva insertarlo en el Boletin oficial de esta provincia á fin de que llegue á noticia de los pueblos para su cumplimiento. = Dios guarde á V. muchos años. Toledo 13 de noviembre de 1833. = El subdelegado, Francisco María Osorio. = Sr. redactor del Boletin oficial.

Igual real decreto han pasado para su insercion los Sres. subdelegados de Pósitos de Talavera y Arenas de S. Pedro para conocimiento de las juntas de los pueblos de sus respectivos partidos.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Noviembre 23 de 1833.

Señor redactor. En tiempos de tribulaciones y peligros no es indiferente reservar ó comunicar al público aquellas noticias capaces de consolarle y de inspirarle confianza. Tales me parecen las dos cartas adjuntas escritas desde Badajoz por una hija de la Caridad, que ha asistido á los muchos coléricos que llevaron al hospital erigido al efecto en el castillo. Suplico á V. las inserte en el Boletín: han sido dirigidas á dos sacerdotes residentes en Madrid.

Primera carta.

»Badajoz 22 de octubre de 1833. Mi apreciable señor. El 19 del pasado vinimos á dormir á este hospital del castillo para asistir á los pobrecitos atacados del cólera-morbo. El primero y segundo día no podíamos dar avance á acostar enfermos por tanta prisa como se daban en limpiar las casas que tenían coléricos. ¡Ay, señor....! es verdad que Dios se sirve de cosas débiles para cosas grandes. Las hermanas todas estaban ansiando porque las tocara la suerte de venir á asistir á los pobres del castillo. Por fin, las afortunadas fuimos las siguientes: sor Engracia, sor Tomasa, sor Carmen, sor Angela, y después sor Josefa que V. conoce: si V. hubiera visto que contentas nos pusimos cuando el señor Gros (este es el superior de la casa de S. Vicente de Paúl en Badajoz), nos nombró: de alegría echamos una bailada, y después fuimos al coro á ofrecer á Dios el sacrificio de nuestras vidas. Las otras hermanas se quedaron tan tristes, y el Sr. Gros las animó á la conformidad; pero no les tocó menos, porque han tenido enfermos hasta por los pasillos de la cocina y todos los cuartos y rincones de la casa: bien han trabajado las pobrecitas. Estaban tan fervorosas las hermanas, que algunas veces me venían ganas de llorar al verlas tan cansadas de trabajar y tan deseosas. Los primeros días no teníamos tiempo ni para comer: en los pies se nos abrió el pellejo, y por la noche no podíamos dormir del dolor que teníamos en todo el cuerpo; pero con todo, mas alegres estábamos que unas pascuas: pues recibían las hijas del gran S. Vicente los enfermos, como S. Andres la cruz. Estábamos infatigables aplicando los remedios, que era preciso muchos de una vez y pronto. El mal es cierto que no es pegajoso, pero sí espantoso por lo horrorosos que se po-

nen. ¡Y con qué prontitud la muerte los arrebató! Si se descuidan los asistentes mueren sin sacramentos; pero gracias á Dios, todos en esta casa y en otro hospital, todos han recibido los santos sacramentos de penitencia y estrema-unción: por los vómitos raro era el que podía recibir más. A los que acometen todas cuatro cosas, que son vómito, cursos, calambre, dolor de vientre con grandes fatigas y el hipo, los pone todos estos dolores que parecen unos perros rabiosos. Suele acometerles tambien un dolor en el corazón, que si no se está encima de ellos se dan unas puñadas en el lado izquierdo, que son capaces de matarlos en pocas horas: casi siempre les acompaña una sed rabiosa. De ver tanto padecer, y no poder aliviar dolores tan acervos, se nos partía el corazón de pena. Era preciso tener todas las camas en el suelo, pues si estaban en alto se curan: parecían tener azogue. Desde que soy hija de la Caridad no ha padecido tanto mi espíritu como estos días, al ver tanto padecer á los pobrecitos, y sin poderlos aliviar.

Remedios.

»Se les aplicaban de este modo. Frotaciones con agua de menta pepirita, éter sulfúrico, y extracto de Belladona. Mezcladas estas tres cosas se les mojaba la piel de muslos, piernas y espinazo, y con una bayeta se les daban frotos hasta entrar en calor: en seguida sinapismos altos y bajos, y ladrillos calientes á los pies sin dejarlos enfriar. En seguida tazas de cocimiento de salvia con miel, con medio escrúpulo de polvos de Dover en cada taza caliente de cuando en cuando: buen caldo entre medio, y beber el refresco que mas guste al enfermo, cuanto quiera. Si tiene ansias de vomitar y no puede, ayudarle con agua tibia. Esto se aplica al principio en el primer periodo. Después de haberse sosegado los dolores que he dicho arriba con la aplicacion de estos remedios, cuando se presente hipo tomar jarabe de meconio, de cuando en cuando una cucharada, y continuando con este jarabe á los tres ó cuatro días desaparece. Si se ve que los cursos van en aumento se toma cocimiento blanco gomoso y diascordiado cuatro veces al día: cataplasmas de corteza de pan al vientre, lavativas de agua y vinagre, de paños de idem al estómago.

»De este modo se han salvado en esta casa la mitad de los enfermos, (muchos de los cuales venían pasadas ya las primeras horas, y por consiguiente de mucha gravedad ó sin remedio), los que gravemente han sido acometidos en la ciudad se han salvado siguiendo este método. Los que han sido acometidos gravemente, y fueron asistidos con otro método todos han fallecido. Esto lo dicen las hijas de la Caridad por experiencia, y porque han sido testigos oculares de esta verdad; digo por experiencia porque lo han observado de cerca. A este hospital del castillo fue destinado un médico que vino de Olivenza, con el sacerdote-médico que visitó en

nuestro hospital de S. Sebastian: aplicando los remedios dichos han sanado mas gente que todos los demas médicos de la ciudad, que eran bastantes. Esto lo dice toda la ciudad á una voz. Si llega el caso, que Dios no quiera que llegue, de que sea V. llamado para asistir á algun colérico, y observa que en vez de disminuirse el dolor de vientre va en aumento, habiendo estado dos dias enfermo, es señal de que se gangrena, porque dicen los médicos que esta enfermedad lo primero que hace es congelarles la sangre: lo cierto es que son poquísimos á quienes han podido sacar sangre, aun con bisturís: si se le para de repente el dolor, estando el enfermo muy malito, es señal de muerte próxima.”

Segunda carta.

»Badajoz 2 de noviembre de 1833.—Mi venerado padre: en este hospital de S. Sebastian, antes de subir al del castillo, nos ensayamos en aplicar los remedios y asistir á los coléricos: fueron tantos, que hasta delante de la cocina, y algunos entramos en el depósito por venir ya difuntos. No nos los querian sacar de casa por haber tantos en la ciudad: mas subimos á casa del señor gobernador y dió sus órdenes. Se enterneció cuando la madre le dijo que si se abria el castillo ú otro paraje para los coléricos, estábamos prontas á asistirlos: dijo que las autoridades estaban bien persuadidas de nuestro celo ácia el prójimo; y viendo nuestra disposicion y nuestro ningun miedo, á pocos dias vino un comisionado del ayuntamiento á que fuésemos á tomar posesion del castillo, lo que en el momento verificó la madre acompañada de nosotras, del Sr. Mata, del Sr. Bajo, y del caballero comisionado. Despues de ver tan solas cincuenta camas pobrísimas, y cuatro baños y tazas, nos quedamos un poco paradas, pues no habia ropa ni para empezar; pero no decayó el ánimo, gracias á Dios, y en seguida fuimos al ayuntamiento y digimos lo que precisamente necesitábamos. A los señores parece que se les abrió el cielo en cuanto nos vieron, pues no podian hallar sugetos para la empresa: digimos nos designaran persona con quien entendernos, y que nosotras compraríamos lienzo, mantas, comestibles y demas, que urgía el ver morirse á los pobres por las calles: aquella misma noche encargamos pellejas, cubos, mesas y otras cosas para el dia siguiente poder subir al castillo: en el carro de los padres se subieron las camas y demas utensilios. Sor Engracia y sor Angela fuimos á comprar comestibles, y entre otras cosas pedimos agujas para amortajar y bramante: bastó decir amortajar para espantar al tendero. Si viera V., señor.... Estaba la gente tan espantada: unos se alegraban de vernos, otros como oian decir que amortajábamos nos tenian miedo, les parecia que llevábamos la muerte en la bolsa y se la íbamos á endosar; á nosotras daba lástima y risa. Por fin, el 19 de

setiembre dormimos ya en el castillo; al otro dia ;Jesus! llenaron las salas, que no dábamos evasion á acostar enfermos y aplicar remedios: unciones por un lado, confesiones por otro, y ayudar á bien morir unas á unos, otras á otros, y el capellan por otro lado á confesar. Cuando venia algun enfermo le salíamos á recibir con agrado, animándole á la paciencia, ofreciéndale que nada le faltaria como si en su casa estuviera. Despues de acostados les preparábamos para que se confesasen y demas con las buenas palabras que nos dictaba el Espíritu Santo; y cuando alguno estaba rebelde en no quererse confesar, le encomendábamos á nuestro santo Padre, y nos lo ha concedido tan completamente que ni uno solo se nos ha muerto sin confesar y sin recibir la santa unción, que es todo lo que se podia, no dando los vómitos lugar para la sagrada comunión por viático. Han muerto algunos tan conformes, á pesar de su rebeldia, que era nuestro consuelo: todo lo que ha estado de nuestra parte no han padecido faltas á nuestro parecer. Los que han sanado no sabian qué hacer de nosotras de agradecidos; á pesar de que han sido muchos los trabajos y fatigas estábamos tan unidas, que por cansadas que nos hallásemos no nos pedíamos una cosa que no nos la ayudásemos á hacer unas á otras, y tan alegres que ni nos acordábamos de comer; lo cual se hacia á la hora en que podíamos, muchas veces en pie y con el bocado en la boca á acostar á los que entraban, ayudar á bien morir, y en este ejercicio nos hemos puesto gordas.

»Ay padre! que consuelo tan grande se experimenta en estos casos; no se puede explicar con palabras: íbamos por aquellas salas como unos apóstoles, acostando á unos, asistiendo á otros, amortajando á otros, y predicando con toda dulzura á los rebeldes.

»Los alimentos los dábamos mejor que en cualquiera casa particular: el caldo lo hacíamos de vaca, carnero y jamon: á los que estaban capaces chocolate tarde y mañana con vizcochos, y cuando ya podian comer les dábamos sopa, vaca, jamon, vino y garbanzos, y en pocos dias convalecian. Como vinieron tantos enfermos se acabó la ropa. El Sr. Gros nos envió á comprar lienzo y mantas: era cerca de anochecer, y en aquella noche cortábamos las sábanas y camisas, y con una esquelita del Sr. Gros enviamos á cada convento de religiosas su lista para que las cosieran pronto. Las pobrecitas monjas se han portado con mucha caridad con nosotras.

»No querian lavarnos la ropa de miedo que se les pegara el cólera, y eso que decíamos no ser contagioso: ya pensábamos llenar un carro é ir dos de nosotras á lavarla; pero una buena muger nos sacó de este apuro. A Dios, señor, encomiéndeme V. al Señor para que se digne darme perseverancia en los propósitos.”

Estas dos cartas no necesitan de comenta-

rios, son el evangelio vivo: dignas por lo tanto de que todo el mundo sepa de cuánto es capaz una doncella española ayudada con la gracia.

POESIA.

En las frescas riberas
Del Tajo cierto día,
Cantaba mis amores
A mi adorada Elisa.
Los árboles coposos,
Cuyas ojos movia
El céfiro agradable,
Eran mi compañía.
No bien mi voz oyeron
Las náyades y ninfas,
Cuando á mí se acercaron
Diciéndome festivas:
Mirtillo, ¿por qué cantas
Del dios niño delicias,
Y no cantas de Marte
Las terribles conquistas?
No cantes al dios ciego,
Que todo es niñerías;
Canta al varon insigne,
Canta su heroica vida,
Y tal vez así fama
Adquieran tus letrillas.
Riendo su demencia
Al punto respondilas:
No cantaré de Marte
Horrores, tiranías,
Combates ni batallas,
Ni las rabiosas iras
Del joven denodado
Que al hierro da su vida.
Mi lira solo canta
Amores y delicias,
Pues aquesto tan solo
Mi encantadora Elisa
Me inspira, y solo amores
Canta la musa mia. = F.

APOTEGMAS FILOSÓFICOS.

El príncipe debe tener fija su vista en el decoro público, jamas en el de los particulares.

La filosofía moral de Epitecto es admirable: su doctrina se reducía á estos dos puntos, *sufrir con paciencia y gozar con moderacion.*

Cuando en un estado, por civilizado que sea, llega una vez la licencia y el desenfreno á romper los diques de la moral y de las leyes, ofrece espectáculos que apenas podrian parecer creibles en el reinado de la mas estúpida barbarie.

Vespasiano enfermo, y casi moribundo, quiso levantarse de la cama, diciendo: un emperador debe morir en pie; tan grabados estaban en su alma los deberes de la soberanía.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Alanchete y Valverde de esta provincia: consta de 32 vecinos: su dotacion de 2900 reales: 600 paga el ayuntamiento, y el resto por reparto vecinal, por trimestre, que cobrará el cirujano con auxilio del ayuntamiento, á cuyos individuos tiene obligacion de rasurar en sus casas. Los memoriales los dirigirán francos de porte en término de 20 días al secretario de dicho ayuntamiento.

Correo de las damas que se publica en Madrid. Los deseos que animan á sus editores, segun se lee en el prospecto, es agrandar á las hermosas por quien va á consagrar sus incensantes desvelos: las modas, las bellas artes, la música, amena literatura, y en fin cuantos objetos de instruccion ó diversion pueden interesar á las privilegiadas españolas serán la base de sus esmeradas tareas. Este periódico que consta de un pliego de impresion, sale todos los miércoles: dá 22 láminas cada trimestre, á saber 9 figurines de señora, 3 de hombre, 3 de prendidos, 3 de dibujos, 1 de trajes nacionales, 1 de libreas, 1 de carruages ó muebles y 1 de niños. Suscribese en esta redaccion, á 66 reales por trimestre, francos de porte. Tambien se admiten suscripciones para solo los figurines á 30 reales por trimestre, franco.

En la librería de Hernandez en esta ciudad se hallan de venta las obras siguientes:

Manual medico-legal de venenos, precedido de consideraciones sobre el envenenamiento: de los medios de probarlo: del resultado de esperiencias hechas sobre el acetato de morfina, y demas álcalis vegetales; cuyas esperiencias son posteriores á la publicacion de la Toxicologia del Dr. Orfila: seguido de un método para curar las mordeduras de los animales rabiosos y de la víbora; de un resumen sobre la pústula maligna, y de los socorros que deben suministrarse á las personas envenenadas, ahogadas ó asficsiadas. Escrito en frances á la vista del profesor Chaussier por E. de Montmahou, Dr. en medicina, miembro de muchas sociedades literarias: traducido al castellano y adornado con 20 láminas iluminadas. Un tomo en 8º mayor, á 20 reales en rústica y 23 en pasta.

Fuentes de la riqueza pública por D. Antonio Domingo Porlier Saenz de Astequieta, caballero de número de la real y distinguida orden española de Carlos 3º, académico de honor de la real academia de nobles artes de San Fernando, individuo de la real maestranza de caballería de Sevilla, un tomo en 8º á 14 reales en pasta.